



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02269-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 25 FEB 2022

De conformidad con el memorial que antecede, el despacho dispone:

1) Ténganse notificados por conducta concluyente del mandamiento de pago, al demandado **PAULO CESAR OTERO BERNAL**, como persona natural según el artículo 300 del C.G. del P. y como representante legal de **N&P SERVICIOS DE INGENIERIA SAS**.

2) Por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., se accede a la solicitud, por ende, se suspende el proceso hasta el 16 de marzo del 2022, inclusive.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 28 FEB 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr